CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 02/2018

ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y TÓNER PARA IMPRESORAS - ID Nº 345.405

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 (diecisiete) días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 52/2018, por: la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa (CD) Nº 02/2017 – "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y TÓNER PARA IMPRESORAS"** – individualizado con el **ID Nº 345.045**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. **ANTECEDENTES:**
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 131/18, del 8 de marzo de 2018, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Útiles de Oficina y Tóner para Impresoras; en la cual se previó un monto total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones).-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, con fuente de financiamiento 10, por un monto total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) previsto para el ejercicio fiscal 2018, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2018	1	001	00	00	340	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	10	1	99	50.000.000.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el tres de abril del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		En Letras
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Lote Nº 1	No Cotiza	Guaraníes dieciséis millones trescientos tres mil.-
		Lote Nº 2	16.303.000	
		Lote Nº 3	No Cotiza	
		Lote Nº 4	No Cotiza	
		Total	**16.303.000**	
2	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	Lote Nº 1	No Cotiza	Guaraníes catorce millones doscientos ochenta y cinco mil.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Lote Nº 3	13.275.000	
		Lote Nº 4	1.010.000	
		Total	**14.285.000**	
3	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	Lote Nº 1	18.649.560	Guaraníes dieciocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Lote Nº 3	No Cotiza	
		Lote Nº 4	No Cotiza	
		Total	**18.649.560**	
4	DELFIN IND. & COM. de Elizabeth López	Lote Nº 1	20.573.398	Guaraníes veinte millones quinientos setenta y tres mil trescientos noventa y ocho.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Lote Nº 3	No Cotiza	
		Lote Nº 4	No Cotiza	
		Total	**20.573.398**	
5	OFFICE COMPU S.A.	Lote Nº 1	No Cotiza	Guaraníes trece millones trescientos cuatro mil ciento cuarenta y seis.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Lote Nº 3	13.304.146	
		Lote Nº 4	No Cotiza	
		Total	**13.304.146**	
6	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser	Lote Nº 1	17.758.800	Guaraníes diecisiete millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Lote Nº 3	No Cotiza	
		Lote Nº 4	No Cotiza	
		Total	**17.758.800**	
7	ARCHIVADORES y CIA de Nancy Oreggioni	Lote Nº 1	20.280.740	Guaraníes veinte millones doscientos ochenta mil setecientos cuarenta.-
		Lote Nº 2	No Cotiza	
		Lote Nº 3	No Cotiza	
		Lote Nº 4	No Cotiza	
		Total	**20.280.740**	

3.1. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:** de conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1) el **Sr. Gustavo D. Rojas Avalos** en representación de **MICROTEK**, deja constancia que la Carta de Autorización de la empresa **OFFICE COMPU S.A.** no está traducido y visado por el consulado.-

2) el **Sr. José A. Abad Fretes** en representación de **ARCHIVADORES y CIA**, deja constancia de solicitar muestra del ítem 5 – perforadora grande del Lote Nº 1, por el precio referencial. Así como la muestra presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** en el ítem Nº 3 del Lote Nº 1, no cumple con las especificaciones técnicas debido a que en el producto se puede observar grapa 24/6 y 26/6 hasta un máximo de 20 hojas y la plantilla en la DNCP figura 24/6 a 24/13.-

3) el **Sr. Nelson D. Maldonado Galeano** en representación de **OFFICE SERVER**, deja constancia que la empresa **ARCHIVADORES y CIA** según su criterio no se ajusta a las especificaciones técnicas en el ítem

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº 8, 9 y 22 del Lote Nº 1; así como de la empresa **DELFIN IND. & COM.** según su criterio no se ajusta a las especificaciones técnicas en el ítem Nº 8 y 9 del Lote Nº 1.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación mencionado en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta presentada por las empresas: **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser, OFFICE SERVER de Nelson Maldonado, ARCHIVADORES y CIA de Nancy Oreggioni, DELFIN IND. & COM. de Elizabeth López, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y OFFICE COMPU S.A.** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	ARCHIVADORES y CIA de Nancy Oreggioni	DELFIN IND. & COM. de Elizabeth López	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	OFFICE COMPU S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES							
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	ARCHIVADORES y CIA de Nancy Oreggioni	DELFIN IND. & COM. de Elizabeth López	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	OFFICE COMPU S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 17.758.800.-** Guaraníes diecisiete millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos.-	**Gs. 18.649.560.-** Guaraníes dieciocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta.-	**Gs. 20.280.740.-** Guaraníes veinte millones doscientos ochenta mil setecientos cuarenta	**Gs. 20.573.398.-** Guaraníes veinte millones quinientos setenta y tres mil trescientos noventa y ocho.-	**Gs. 16.303.000.-** Guaraníes dieciséis millones trescientos tres mil-	**Gs. 14.285.000.-** Guaraníes catorce millones doscientos ochenta y cinco mil.-	**Gs. 13.304.146.-** Guaraníes trece millones trescientos cuatro mil ciento cuarenta y seis.-

Que, conforme a la observación **2)** en el cual solicitaron que solicitemos muestras del Ítem Nº 5 – Perforadora Grande del Lote Nº 1 – Útiles de Oficina, la cual no se estableció en la carta de invitación, pero a fin de poder verificar si las especificaciones técnicas solicitadas fueron claras para los participantes, lo cual con las muestras presentadas pudimos constatar que no fueron claros y tampoco es lo que la institución requiere.

Que, conforme a expuesto precedentemente este Comité sugiere que se proceda a cancelar el **Lote Nº 1 – Útiles de Oficina** del llamado, en atención al hecho de que, en ítem Nº 5 – Perforadora Grande del Lote Nº 1 – Útiles de Oficina

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

se requirió de una característica, pero debido a lo cargado en la plantilla se consignó otra característica distinta a lo que realmente esta repartición requiere.

Que el artículo 31 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, literalmente reza: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que **de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades**, en todos los casos de cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.- Lo subrayado y en negritas es parte del análisis.-*

Que pudiendo evitarse se generen gastos innecesarios, que ocasionando un daño patrimonial al tener que realizar otro proceso para satisfacer la necesidad, y estando el proceso en un estado que no generará daño a ninguna de las partes, resulta conveniente cancelar el **Lote Nº 1 – Útiles de Oficina** del llamado de referencia, así lo recomendamos.

Que, no obstante, lo manifestado, respecto a los demás lotes, las actuaciones y presentaciones realizadas en el marco del llamado en estudio, manifestamos cuanto sigue:

5. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación mencionado en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación, dando como resultado lo consignado en el cuadro que sigue:

REQUISITOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas:		
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC).-	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.-	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	No Aplica	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	No Aplica	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	Cumple	No Aplica
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple	No Aplica
Otros documentos:		
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	1,89	101,23
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	0,50	0,41
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo).-	34,03%	216,35%
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017), en la provisión de Útiles de Oficina y Tóner para Impresoras, **acompañados de documentos respaldatorios que comprueben la provisión satisfactoria de los bienes (informes, Remisiones o Actas de Recepción definitiva)**. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% de la oferta presentada, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).-	Cumple	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.-	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	No Aplica	No Aplica

Analizada las documentaciones presentadas por las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, este Comité, constató que las Ofertas presentadas por las mismas se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el oferente se halla incurso en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado lo que sigue:

Data Systems S.A.E.C.A.	
Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar C.I.C. Nº 2.359.981 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público	Sr. José Manuel Flecha Cosp C.I.C. Nº 698.987 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público
Sr. Sergio Gustavo Pérez Benítez C.I.C. Nº 394.226 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público	Sr. Marcial Virginio Leiton Rodríguez C.I.C. Nº 509.529 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público

Con la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los representantes y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa Data Systems S.A.E.C.A., no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos
Sr. Gustavo Daniel Rojas Avalos C.I.C. Nº 2.373.251 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el firmante y propietario de la oferta correspondiente a la empresa MICROTEK, no se encuentra comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

6. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios unitarios de las ofertas presentadas por las empresas **DATA**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

SYSTEMS S.A.E.C.A., MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos y OFFICE COMPU S.A., conforme el siguiente cuadro de precios referenciales:

	Data Systems S.A.E.C.A.		MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos		Office Compu S.A.	
Lote Nº 1 – Útiles de Oficina	Lote Nº 1 – Útiles de Oficina		Lote Nº 1 – Útiles de Oficina		Lote Nº 1 – Útiles de Oficina	
		Total: No Cotiza		Total: No Cotiza		Total: No Cotiza
Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:	Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:		Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:		Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:	
		Total: 16,303,000		Total: No Cotiza		Total: No Cotiza
Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:	Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:		Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:		Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:	
		Total: No Cotiza		Total: 13,275,000		Total: 13,304,131
Lote Nº 4 – Tóner para Impresoras – BROTHER:	Lote Nº 4 – Tóner para Impresoras – BROTHER:		Lote Nº 4 – Tóner para Impresoras – BROTHER:		Lote Nº 4 – Tóner para Impresoras – BROTHER:	
		Total: No Cotiza		Total: 1,010,000		Total: No Cotiza
TOTAL DE LOS LOTE Nº 1, 2, 3 y 4:		16,303,000		14,285,000		13,304,131

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

			Precio Referencial		Data Systems S.A.E.C.A.		MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos			
Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:					Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:		Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original).-	6	628,000	3,768,000	628,000	3,768,000	No Cotiza		753,600	439,600
2	Tóner cyan para impresora Canon MF8280Cw (original).-	4	835,000	3,340,000	835,000	3,340,000	No Cotiza		1,002,000	584,500
3	Tóner magenta para impresora Canon MF8280Cw (original).-	4	835,000	3,340,000	835,000	3,340,000	No Cotiza		1,002,000	584,500
4	Tóner amarillo para impresora Canon MF8280Cw (original).-	4	835,000	3,340,000	835,000	3,340,000	No Cotiza		1,002,000	584,500
5	Tóner para fotocopiadora Canon 500i (original).-	5	503,000	2,515,000	503,000	2,515,000	No Cotiza		603,600	352,100
			Total:	16,303,000	Total:	16,303,000	Total:	No Cotiza		

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

			Precio Referencial		Data Systems S.A.E.C.A.		MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos			
Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:					**Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:**		**Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:**		**Más Caro**	**Más Barato**
Ítem	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**20%**	**30%**
1	Tóner negro para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original).-	**5**	705,000	3,525,000	No Cotiza		715,000	3,575,000	846,000	493,500
2	Tóner cyan para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original).-	**4**	700,000	2,800,000	No Cotiza		710,000	2,840,000	840,000	490,000
3	Tóner magenta para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original).-	**4**	700,000	2,800,000	No Cotiza		710,000	2,840,000	840,000	490,000
4	Tóner amarillo para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original).-	**4**	700,000	2,800,000	No Cotiza		710,000	2,840,000	840,000	490,000
5	Cartucho de tinta color para impresora multifunción HP Deskjet 3515 (original).-	**10**	110,000	1,100,000	No Cotiza		59,000	590,000	132,000	77,000
6	Cartucho de tinta negra para impresora multifunción HP Deskjet 3515 (original).-	**10**	90,000	900,000	No Cotiza		59,000	590,000	108,000	63,000
			Total:	**13,925,000**	**Total:**	**No Cotiza**	**Total:**	**13,275,000**		

			Precio Referencial		Data Systems S.A.E.C.A.		MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos			
Lote Nº 4 – Tóner para Impresoras – BROTHER:					**Lote Nº 4 – Tóner para Impresoras – BROTHER:**		**Lote Nº 4 – Tóner para Impresoras – BROTHER:**		**Más Caro**	**Más Barato**
Ítem	**Descripción de los Bienes**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**	**20%**	**30%**
1	Tóner negro para impresora multifunción Brother DCP 8060 (original).-	**2**	470,000	940,000			505,000	1,010,000	564,000	329,000
			Total:	**940,000**	**Total:**	**No Cotiza**	**Total:**	**1,010,000**		

Resultado del análisis a las ofertas presentadas:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumple con todas las disposiciones establecidas por la DNCP.-

Así como la oferta presentada por la empresa **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, en el Ítem Nº 5 y 6 del Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP, están por debajo de los parámetros establecidos por la DNCP (Resolución Nº 956/16 y Resolución Nº 1173/16) se procedió a cursar una nota, en fecha 13 de abril de 2018, solicitando explicación de la composición de la oferta; la empresa **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, conforme con lo requerido, a través de la nota de fecha 16 de diciembre de 2018 explicó, entre otras cosas, cuanto sigue: ***"el costo del ítem Nº 5 y 6 está compuesta del costo de fábrica, envió y despacho"***, deviniendo

Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

satisfactorio el informe proporcionado por la empresa, y por tanto cumple con la disposición contenida en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y DNCP Nº 1173/2016, trasuntada en la Carta de Invitación, específicamente en cuanto al análisis de precios que dice: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.-*
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo...".-

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la funcionaria **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en las ofertas presentadas por las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos**, se adecua, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Cumple	Ninguna
2	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone la: "*Forma de Adjudicación: **POR LOTE***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a las empresas: **Data Systems S.A.E.C.A.** con **RUC Nº 80016715-5**, en el **Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – Canon** por un **Monto Total de Gs. 16.303.000 (guaraníes dieciséis millones trescientos tres mil)** y a **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos** con **RUC Nº 2373251-2**, en el **Lotes Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP** y el **Lote Nº 4 – Tóner para Impresoras – Brother** por un **Monto Total de Gs. 14.285.000 (guaraníes catorce millones doscientos ochenta y cinco mil)**, según los precios unitarios que fue presentada por las empresas mencionadas, detallados en los cuadros siguientes:

						Data Systems S.A.EC.A.			
Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:						Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-001	Tóner negro para impresora Canon MF8280Cw (original).-	6	Unidad	Unidad	Canon	Japón	628,000	3,768,000
2	44103103-002	Tóner cyan para impresora Canon MF8280Cw (original).-	4	Unidad	Unidad	Canon	Japón	835,000	3,340,000
3	44103103-002	Tóner magenta para impresora Canon MF8280Cw (original).-	4	Unidad	Unidad	Canon	Japón	835,000	3,340,000

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

						Data Systems S.A.EC.A.			
Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:						Lote Nº 2 – Tóner para Impresoras – CANON:			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	44103103-002	Tóner amarillo para impresora Canon MF8280Cw (original).-	4	Unidad	Unidad	Canon	Japón	835,000	3,340,000
5	44103103-005	Tóner para fotocopiadora Canon 500i (original).-	5	Unidad	Unidad	Canon	Japón	503,000	2,515,000
								Total:	16,303,000

						MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos			
Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:						Lote Nº 3 – Tóner para Impresoras – HP:			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-001	Tóner negro para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original).-	5	Unidad	Unidad	HP	Japón	715,000	3,575,000
2	44103103-002	Tóner cyan para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original).-	4	Unidad	Unidad	HP	Japón	710,000	2,840,000
3	44103103-002	Tóner magenta para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original).-	4	Unidad	Unidad	HP	Japón	710,000	2,840,000
4	44103103-002	Tóner amarillo para impresora HP color Laser Jet cp 2025 (original).-	4	Unidad	Unidad	HP	Japón	710,000	2,840,000
5	44103105-002	Cartucho de tinta color para impresora multifunción HP Deskjet 3515 (original).-	10	Unidad	Unidad	HP	Malasia	59,000	590,000
6	44103105-001	Cartucho de tinta negra para impresora multifunción HP Deskjet 3515 (original).-	10	Unidad	Unidad	HP	Malasia	59,000	590,000
								Total:	13,275,000

						MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos			
Lote Nº 4 – Tóner para Impresoras – BROTHER:						Lote Nº 4 – Tóner para Impresoras – BROTHER:			
Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-001	Tóner negro para impresora multifunción Brother DCP 8060 (original).-	2	Unidad	Unidad	Brother	China	505,000	1,010,000
								Total:	1,010,000

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Conforme a lo dispuesto en el **Art. 31 de la Ley Nº 2051/03** ***"De Contrataciones Públicas"*** y lo expuesto al inicio del presente informe, se recomienda la cancelación del **Lote Nº 1 – Útiles de Oficina** del llamado, y la comunicación expresa de lo resuelto a los oferentes que hayan presentado y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	27,200,364,713	1.82	30,807,362,822	1.89	37,033,716,998	1.96	5.67	3	1.89	Cumple
Pasivo Corriente	14,950,817,368		16,311,952,209		18,900,242,207					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	17,581,879,165	0.4893	18,739,655,787	0.4663263	28,513,310,497	0.55	1.51	3	0.50	Cumple
Activo Total	35,933,844,804		40,185,714,855		51,715,269,537					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	3,123,104,081	0.371798	3,731,713,634	0.444252	2,895,606,837	0.204861	1.020911	3	34.03%	Cumple
Capital	8,400,000,000		8,400,000,000		14,134,500,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. NOEMÍ FERREIRA RUIZ DIAZ

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. Maria Morel de Cantero
Directora Administrativa

ANALISIS FINANCIERO "Microtek de Gustavo Daniel Rojas Avalos"

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	303,255,852	1.08	447,854,443	3.01	333,162,601	299.60	303.69	3	101.23	Cumple
Pasivo Corriente	281,122,792		148,974,361		1,112,015					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	281,122,792	0.9180	148,974,361	0.3209291	1,112,015	0.00	1.24	3	0.41	Cumple
Activo Total	306,226,790		464,197,121		346,915,698					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	25,103,998	2.510400	9,861,068	0.986107	29,940,290	2.994029	6.490536	3	216.35%	Cumple
Capital	10,000,000		10,000,000		10,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. NOEMÍ FERREIRA RUIZ DIAZ

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa